

15 ORIGINAL LEGAJO B

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR
CESION DE DERECHOS

Nº 02284726
RESERVADO PARA EL REGISTRO

"B" CARGO: "C" ARANCEL: Nº
CODIGO DE REGISTRO \$

"A" LUGAR Y FECHA:

DOMINIO (Nº DE CHAPA PATENTE):

"D" TITULAR NOMBRE Y APELLIDO: ESTADO CIVIL: DOMICILIO: REPRESENTANTE O APODERADO NOMBRE Y APELLIDO: CONYUGE NOMBRE Y APELLIDO: (MARQUE CON X LO QUE CORRESPONDA) ARG NATIV O NATU EXTRANJERO

"E" CONDOMINIO NOMBRE Y APELLIDO: ESTADO CIVIL: DOMICILIO: REPRESENTANTE O APODERADO NOMBRE Y APELLIDO: CONYUGE NOMBRE Y APELLIDO: (MARQUE CON X LO QUE CORRESPONDA) ARG NATIV O NATU EXTRANJERO

"F" DATOS DEL AUTOMOTOR DOMINIO: TIPO: Nº DE MOTOR: Nº DE CHASIS: MARCA: MODELO: MARCA MOTOR: MARCA CHASIS: TRIBUNAL: JUZGADO: SECRETARIA: CAUSA Nº:

"G" CESION DE DERECHOS BAJO JURAMENTO DECLARO/AMOS: EN LA FECHA RECIBI/MOS DE: EN ADELANTE LA ASEGURADORA, LA SUMA DE: EN CONCEPTO DE PAGO DE LA INDEMNIZACION CON MOTIVO DE LA SUSTRACCION DEL VEHICULO AUTOMOTOR IDENTIFICADO CON EL DOMINIO Y DEMAS DATOS INDICADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO...

"H" ENTIDAD ASEGURADORA CESIONARIA DENOMINACION: DATOS DE INSCRIPCION O CREACION: NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE: FIRMA: Nº DOCUMENTO: AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDE: CERTIFICADO DE FIRMA...

"I" DEUDAS Y GRAVAMENES DECLARADOS POR EL CEDENTE: LOS CEDENTES O TRANSMITENTES DECLARAN BAJO JURAMENTO (ARTS. 173 Y 293 DEL CODIGO PENAL) QUE EL VEHICULO AFECTADO AL TRAMITE NO RECONOCE DEUDAS, GRAVAMENES NI OTRA/S PRENDA/S CON REGISTRO QUE LAS QUE SE DECLARAN SEGUIDAMENTE Y DE LAS QUE LOS CESIONARIOS SE HACEN CARGO CON LA SIGUIENTE TRANSFERENCIA: FECHA DE INSCRIPCION IMPORTE ACREEDOR ANULAR LOS ESPACIOS SI NO EXISTE PRENDA